



Madrid, 18 de diciembre de 2023

Exclusiones en la fase de valoración técnica correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un acuerdo marco para el suministro de gases industriales y accesorios para Metro de Madrid (Licitación 6012300266) (Lotes 1 y 2)

Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración técnica de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado, la exclusión de la oferta técnica presentada por LUMAR MARTIN, S.L. (lotes 1 y 2) por los motivos que se indican a continuación:

El apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

“¿Se exige contenido mínimo de la oferta técnica? Sí.

*La oferta técnica deberá presentarse con el **contenido mínimo** siguiente para los **lotes 1 y 2:***

- ***Fichas de Seguridad y Certificados de calidad del gas”***

La oferta presentada por LUMAR MARTIN, S.L., tanto para el lote 1 como para el lote 2, no contiene las fichas de seguridad y los certificados de calidad del gas solicitados como contenido mínimo de la oferta.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición 8.3. del Pliego de Condiciones Particulares, **la oferta de LUMAR MARTIN, S.L. queda excluida del LOTE 1 y del LOTE 2 de la licitación.**

Conforme a lo establecido en artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, podrán formular reclamación mediante recurso de alzada impropio ante el titular de la Consejería de la Comunidad de Madrid competente en materia de transportes, conforme al artículo 44.6 de la Ley 9/2017 y a la Ley 39/2015 para lo cual disponen de un plazo de un mes.